



14th Annual Forum
of Developing Country
Investment Negotiators
ABUJA, NIGERIA



NIGERIAN
INVESTMENT
PROMOTION
COMMISSION

Boletín “Camino a Abuja”

Coherencia en la gobernanza de las inversiones internacionales: elaboración de un enfoque holístico de las inversiones que funcione para el desarrollo sostenible

Los Procesos de las Naciones Unidas

El Grupo de Trabajo III de la CNUDMI sobre la reforma del proceso de solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés)

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para obtener información sobre el trabajo del Grupo de Trabajo III (WGIII) de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y qué está en juego.

¿Cuáles son las novedades?

El WGIII de la CNUDMI reanudó su labor en 2022 con la celebración de la primera sesión informal el 20 de enero de 2022, organizada conjuntamente con el CIADI. La misma se enfocó en el Artículo 4 del [tercer proyecto de código de conducta](#) para decisores en materia de inversión, una de las disposiciones más sensibles que trata la doble función que desempeñan los árbitros (véase el análisis del IISD sobre este tema [aquí](#)). Posteriormente, el proyecto de código fue revisado en el 42º período de sesiones formales del 14 al 28 de febrero, pero no se llegó a un consenso sobre todas las disposiciones. Por consiguiente, se solicitó la presentación de una nueva versión revisada del proyecto para su consideración en el 43º período de sesiones en septiembre de 2022, con el fin de presentarla a la Comisión en el 56º período de sesiones en 2023.

También se inició la primera revisión del proyecto de un [mecanismo multilateral permanente](#) en el 42º período de sesiones, pero únicamente se consideraron los Artículos 1 al 7. Se solicitó a la Secretaría que elaborase una versión revisada del proyecto de disposiciones examinadas y acordaron proceder a la revisión de las disposiciones restantes en una sesión futura.

La Secretaría también publicó dos nuevos documentos: un proyecto de [elementos pertinentes de determinadas cortes y tribunales internacionales permanentes](#) (para comentarios de las

Boletín “Camino a Abuja”

delegaciones hasta el 30 de junio de 2022) y un proyecto inicial de un [mecanismo de apelación](#) (para comentarios de las delegaciones hasta el 15 de mayo de 2022). El WGII de la CNUDMI se reunirá nuevamente del 5 al 16 de septiembre de 2022, en su 43º período de sesiones.

El Tratado Vinculante de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para obtener información sobre el Tratado Vinculante de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos y qué está en juego.

La Convención de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para mayor información sobre la Convención de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo y qué está en juego.

¿Cuáles son las novedades?

Del 16 al 20 de mayo de 2022, el Grupo Intergubernamental sobre el Derecho al Desarrollo celebrará su [23º período de sesiones](#), cuyo objetivo es continuar la revisión del progreso alcanzado en la implementación del texto sobre el derecho al desarrollo. Esta sesión incluirá un diálogo interactivo con el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre el derecho al Desarrollo así como también con el Relator Especial para considerar el [proyecto de convención revisado](#) lanzado el 6 de abril de 2022.

Procesos Multilaterales

La Iniciativa de Comunicación Conjunta sobre la facilitación de las inversiones

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para obtener información acerca de la Iniciativa de Comunicación Conjunta (JSI, por sus siglas en inglés) sobre la facilitación de las inversiones y qué está en juego.

¿Cuáles son las novedades?

El 10 de diciembre de 2021, los miembros de la OMC que son signatarios de la JSI sobre la facilitación de las inversiones adoptaron una [comunicación](#) donde acogieron con satisfacción el progreso alcanzado, “con miras a concluir las negociaciones sobre el texto para finales de 2022”.

Boletín “Camino a Abuja”

Durante los primeros dos meses de 2022, el 26 y 27 de enero y el 14 y 15 de febrero se celebraron dos reuniones de negociación. El 1 de febrero tuvo lugar una reunión del Grupo de Debate sobre el “alcance”. Los negociadores continuaron los debates sobre cuestiones tales como el alcance y posibles exclusiones del acuerdo, la definición de “autorización” y de “inversor de otro Miembro”, sobre el trato de nación más favorecida/no-discriminación, transferencias y pagos, programas de desarrollo de los proveedores, obligaciones del Estado de origen, trato especial y diferenciado y sobre la evaluación de necesidades en materia de facilitación de las inversiones.

El 14 de febrero, los participantes celebraron una sesión dedicada a la evaluación de necesidades. La sexta revisión del documento principal de negociación (el Texto de “Pascua”) fue circulada entre los miembros, así como también una lista de las “Áreas Prioritarias de Trabajo” que serán abordadas de febrero a abril de este año. Las próximas sesiones de negociación están programadas a realizarse: el 4 y 5 de mayo; el 2 y 3 de junio; el 29 y 30 de junio y el 20 y 21 de julio.

La Expansión y Modernización del Tratado sobre la Carta de la Energía

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para obtener información sobre el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE) y qué está en juego.

¿Cuáles son las novedades?

Las partes contratantes del TCE se reunieron en marzo para su 11^a ronda de negociaciones sobre la posible reforma del tratado. La reunión se vio eclipsada por el aumento de los precios de la energía y la invasión de Rusia a Ucrania. La Secretaría de la Carta de la Energía [informó](#) que varias partes contratantes, “condenaron en los términos más enérgicos posibles la agresión militar sin precedentes de la Federación Rusa contra la parte contratante del TCE, Ucrania”. El delegado ucraniano, quien pudo participar a pesar de las circunstancias actuales, advirtió específicamente sobre las consecuencias de la invasión rusa para la infraestructura civil energética en Ucrania y para la seguridad energética en toda Europa en general.

Enfocándose en la “modernización” en sí misma, las partes contratantes de la negociación discutieron acerca de la definición de inversión y sobre los estándares absolutos y relativos, tales como la expropiación directa e indirecta y el trato de nación más favorecida. También se detuvieron en cuestiones controvertidas relacionadas con la solución de controversias entre inversionista y Estado, como por ejemplo, la garantía de cobro de las costas y las técnicas de valuación aplicadas por los tribunales arbitrales al momento de calcular los daños. Además, la definición de “actividad económica en el sector energético”, la cual determina qué tipo de inversiones en energía —incluyendo al sector de los combustibles fósiles— seguirán estando protegidas por el tratado modernizado, continúa siendo un asunto particularmente controvertido. Con una Conferencia sobre la Carta de la Energía *ad hoc* [programada para junio](#), las partes contratantes aspiran a concluir las negociaciones y alcanzar algún tipo de acuerdo de reforma para entonces.

El Marco Inclusivo de la OCDE y del G-20 sobre la Reforma del Impuesto Mínimo Global

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para mayor información acerca del Marco Inclusivo de la OCDE y del G-20 sobre la reforma del impuesto mínimo global y por qué es importante.

¿Cuáles son las novedades?

En diciembre, la OCDE lanzó el [modelo sobre las Reglas Mundiales contra la Erosión de las Bases Imponibles \(GloBE\)](#) para que los países implementen un impuesto mínimo global y para que las empresas se adhieran. Posteriormente publicó una guía técnica detallada sobre este modelo de reglas, bajo la forma de un [Comentario](#) y [Ejemplos](#). En conjunto, brindan a los países del marco inclusivo la guía necesaria para implementar los primeros elementos del impuesto mínimo global, la regla de inclusión de rentas y la regla sobre pagos insuficientemente gravados. Esto se complementará con instrumentos multilaterales para implementar los otros elementos que requieren modificaciones de los tratados fiscales existentes.

El [Reino Unido](#), [Suiza](#) y la [UE](#) pretenden aplicar las reglas sobre el impuesto mínimo global ya en 2023 y han iniciado consultas internas. Se espera que otras grandes economías sigan su ejemplo. [Los países en desarrollo se beneficiarán en menor medida](#) de la aplicación directa de las reglas relativas al impuesto mínimo global, pero podrían beneficiarse indirectamente de una reducción de la competencia fiscal y ganando espacio para recortar los incentivos fiscales otorgados a los inversores extranjeros.

El IISD ha unido fuerzas con el International Senior Lawyers Project para publicar un kit de herramientas en los próximos meses que guiará a los responsables de la formulación de políticas de los países en desarrollo cuando consideren revisar los incentivos fiscales internos que podrían verse afectados por un impuesto mínimo global. A medida que el nuevo acuerdo fiscal global se implemente en todo el mundo, debemos garantizar que las empresas multinacionales paguen sus impuestos en primer lugar y sobre todo en los países en desarrollo donde operan, extraen y generan ganancias.

El Programa de Trabajo de la OCDE sobre el Futuro de los Tratados de Inversión

¿De qué se trata?

Luego de los debates de la Mesa Redonda sobre la Libertad de Inversión de 2021, la OCDE ha lanzado un nuevo Programa de Trabajo sobre el [Futuro de los Tratados de Inversión](#) para explorar cómo reformular los tratados de inversión para que reflejen mejor las realidades, prioridades y desafíos que enfrentamos en la actualidad. El Programa de Trabajo, que se [esbozó](#) por primera vez en marzo de 2021, tendrá una duración de 2 años y complementará los actuales esfuerzos internacionales de reforma en la CNUCED, la CNUDMI y la OMC.

¿Qué está en juego?

El derecho y las políticas de inversión pueden jugar un papel importante tanto en abordar —o exacerbar— algunos de los mayores desafíos mundiales, incluyendo al cambio climático. El Programa de Trabajo consiste en dos vías, ambas destinadas a rediseñar el régimen de tratados de inversión, para que puedan facilitar, en lugar de obstaculizar, el progreso para abordar el cambio climático.

La primera vía se encuentra abierta a la participación de las organizaciones de la sociedad civil y se enfocará en el papel que juegan los tratados de inversión en general para abordar el cambio climático. En la segunda vía —la cual se encuentra restringida a la participación de los Gobiernos nacionales— se discutirán las disposiciones sustantivas específicas de los tratados desactualizados y las posibles vías de reforma.

¿Cuáles son las novedades?

Como parte de la primera vía, la OCDE lanzó una [consulta pública](#) a principios del 2022 con el fin de “ayudar a los responsables de formular políticas públicas a responder a la crisis climática a través de sus políticas de tratados de inversión”. Los representantes de los Gobiernos debatirán las presentaciones recibidas en la 7ª [Conferencia anual de la OCDE sobre Tratados de Inversión](#) a celebrarse el 10 de mayo de 2022. Junto a Client Earth y el Centre for International Environmental Law, el IISD ha realizado su [presentación](#) a la consulta.

Alianza de Inversión Mundial para el Desarrollo

¿De qué se trata?

La Alianza de Inversión Mundial para el Desarrollo (WIDA, por sus siglas en inglés) es una plataforma mundial que pretende reunir a las partes interesadas para identificar y abordar los desafíos y oportunidades relativas a las inversiones para promover el desarrollo sostenible. Fue lanzada en octubre de 2021 en el [séptimo Foro Mundial de las Inversiones](#) y procura facilitar la coordinación y cooperación entre los actores e iniciativas existentes que trabajan en materia de inversión y desarrollo.

¿Qué está en juego?

Actualmente no existe un mecanismo bien establecido para coordinar los esfuerzos mundiales de reforma de las políticas de inversión. WIDA procura basarse en los esfuerzos existentes ofreciendo una plataforma mundial para una coordinación más efectiva, así como para identificar y subsanar los vacíos que actualmente no están siendo abordados. Su objetivo es facilitar asociaciones mutuamente beneficiosas que aprovechen los conocimientos, las redes, las capacidades, la experiencia y los recursos de las organizaciones participantes para lograr un mayor impacto. El IISD es uno de los miembros fundadores de WIDA.

¿Cuáles son las novedades?

Boletín “Camino a Abuja”

Desde su lanzamiento oficial en octubre, los miembros fundadores de WIDA han celebrado una reunión y trabajado juntos para organizar e implementar el trabajo de la Alianza. El progreso será analizado en el próximo Foro Económico Mundial en Davos a realizarse más adelante este año.

Procesos Regionales

El Protocolo de Inversiones del Área Continental Africana de Libre Comercio (AfCFTA)

Consulte nuestro [primer boletín “Camino a Abuja”](#) para obtener información sobre el Área Continental Africana de Libre Comercio (AfCFTA, por sus siglas en inglés) y por qué es importante.

¿Cuáles son las novedades?

Después de diciembre del 2021, cuando los Estados partes del AfCFTA iniciaron las rondas de debate sobre el texto del borrador cero (zero-draft text), desde entonces han celebrado otra ronda de debate sobre el mismo tema (para plantear cualquier inquietud preliminar) y una ronda formal de negociaciones. La ronda de debate realizada en febrero permitió una mayor comprensión de los países sobre el texto del proyecto cero mientras que la primera ronda formal de negociaciones celebrada en marzo permitió que los países plantearan su posición sobre estos asuntos. La próxima negociación formal posiblemente se lleve a cabo a principios de mayo, con el objetivo de finalizar las negociaciones en septiembre de 2022.